



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud  
ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día tres de febrero del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Cc. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León y Enrique Juárez Aguilar, investigadores, Ma. Sobeida Leticia Blázquez Morales, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior.
- 3.- Darles a conocer oficio SC: MCSA/023/22, fechado el dos de febrero del dos mil veintidós, signado por la Dra. Elisa H. Tamariz Domínguez, Coordinadora de la Maestría en Ciencias de la Salud, solicita se someta a Consejo Técnico, petición del C. Adelma Angélica Lara Salazar, matrícula S19019934, Generación 2019-2021, para que se apruebe el otorgar una prórroga para la presentación del examen de grado en la Maestría en Ciencias de la Salud. Con el proyecto "Variantes Génicas de NAT1 y NAT2: Asociación con el metabolismo acetilador en población veracruzana", bajo la tutoría del Dr. Juan Santiago García. Se anexa solicitud de la alumna con visto bueno de su Director de Tesis.
- 4.- Asuntos Generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. Se contó con la asistencia de los cinco integrantes del H. Consejo Técnico.**-----

**SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior.** -----

**TERCERO. Se analiza las solicitud de la C. Adelma Angélica Lara Salazar, matrícula No. S19019934, Generación 2019-2021, alumna de la Maestría en Ciencias de la Salud. ESTE CUERPO COLEGIADO ACUERDA OTORGAR PRÓRROGA DE SEIS MESES, PARA QUE OBTENGA EL GRADO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD, A LA C. ADELMA ANGÉLICA LARA SALAZAR, MATRÍCULA S19019934** -----

**CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar.** -----



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Ciencias de la Salud  
ACTA  
Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

MARÍA SOBEIDA L. BLÁZQUEZ MORALES  
CONSEJERO-INVESTIGADOR

PAULINA BEVERIDO SUSTAETA  
INVESTIGADORA

PATRICIA PAVÓN LEÓN  
INVESTIGADORA

ENRIQUE JUÁREZ AGUILAR  
INVESTIGADOR

MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA  
DIRECTORA